



REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 OCT 2008

VISTO: la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, por la que se designan integrantes del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad, creado por el art. 179 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

RESULTANDO: que el Congreso de Intendentes comunica que ha designado como delegada titular de ese Organismo ante el Consejo Honorario Asesor del Instituto Nacional de Calidad, a la Arq. Rosario Fossati;-----

CONSIDERANDO: I) que el art. 179 de la Ley Nº 17.930, establece que el Ministerio de Industria, Energía y Minería designará los miembros que integrarán el Consejo Asesor Honorario;-----

II) que procede ampliar la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, en el sentido de designar en carácter de altermo del representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la representante del Congreso de Intendentes Arq. Rosario Fossati;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la normativa citada;-----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.- Amplíase la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, por la que se designaron a los integrantes del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad, en el sentido de designar en carácter de altermo del representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la representante del Congreso de Intendentes Arq. Rosario Fossati.-----

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

MZ

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

18080011003676

J.A.B.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Ing. Daniel Martínez
Ministerio de Industria, Energía y Minería

